

MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS CONAC



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

"Unidos y Transformando"

Plaza de la constitución S/N, Col. Centro, CP. 73080,
Heroica Ciudad de Xicoteppec de Juárez, Puebla.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas/Apartados	Consideraciones
¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el C. Presidente Municipal y aprobado por el H. Congreso del Estado de Puebla el cual contiene los conceptos bajos los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos públicos durante un ejercicio fiscal es decir del 01 de enero al 31 de diciembre. Es importante porque es un instrumento fundamental en la implementación de políticas gubernamentales para así poder atender las necesidades de la población en general.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos que nos servirán para sufragar el gasto público se obtienen a través de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es aquel que especifica el monto y destino de los recursos que el gobierno requiere durante un ejercicio fiscal es decir del 01 de enero al 31 de diciembre, para así poder cumplir con los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad en general.

¿En qué se gasta?	El gasto público lo podemos dividir en cuatro rubros: gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones.
¿Para qué se gasta?	Se gasta para dar cumplimiento con lo establecido en el plan de desarrollo municipal, plan estatal de desarrollo y el plan nacional de desarrollo.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden participar estando en constante comunicación con las autoridades en sus tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), interesándose en las políticas públicas de su municipio y conociendo la aplicación de los recursos públicos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	364,280,647.07
Impuestos	10,368,608.85
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	37,679,529.36
Productos	2,129,199.81
Aprovechamientos	1,879,115.43
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Participaciones y aportaciones	312,224,193.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	364,280,647.07
Servicios Personales	79,511,095.11
Materiales y Suministros	36,301,000.00
Servicios Generales	64,595,222.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,424,500.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	155,322,613.70
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	410,371.65
Participaciones y Aportaciones	4,350,000.00
Deuda Pública	7,365,844.00